15927

Quito, 20 de mayo del 2009

22 MAY 2009 ESCANEAR

Superintendencia de Compañías
20 MAYO 2009
Lorena 17h00
Registro de Sociedades

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Compañía: GRANDES VIAJES D.F.P. CÍA. LTDA.
Expediente No. 155987

Fanny Elizabeth Custode Jiménez, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía "GRANDES VIAJES D.F.P. CÍA. LTDA", cúmpleme informar a usted que con fecha 18 de mayo del 2009 he procedido a registrar en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, la siguiente transferencia de participaciones:

CEDENTE

Francisco Xavier Delgado Cordero
C.C. 170731734-1
Nacionalidad: Ecuatoriana

CEDENTE

Paula Emmanuela López Muñoz
C.C. 171026070-2
Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIA

Fanny Elizabeth Custode Jimenez
C.C. 171183461-2
Nacionalidad: ecuatoriana

Número de Participaciones cedidas: 396
(trescientas noventa y seis)

CESIONARIO

Washington Bolter Romoleroux Torres
C.C. 171204285-0
Nacionalidad: ecuatoriana

Número de Participaciones cedidas: 4
(Cuatro)

CAU
20 MAYO 2009

Número de Participaciones cedidas: 400 (cuatrocientas)

El valor de cada participación es de un dólar americano cada una ($ 1,00)

Se registro cesión de participaciones y se remite nomina
Rdg. 21.05.09.

Por lo tanto, el cuadro actual de integración de capital es el siguiente:

Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Paula López Muñoz	200,00	200	-	-	-	-
Francisco Delgado Cordero	200,00	200	-	-	-	-
Washington Romoleroux			4	4,00	4	1%
Fanny Custode Jiménez			396	396,00	396	99%
TOTAL	**400,00**	**400**	**400**	**400,00**	**400**	**100.00%**

La transferencia se efectuó mediante escritura pública celebrada el día 04 de mayo del 2009 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 18 de mayo del 2009, cuya copia certificada acompaño.

Pongo en su conocimiento que las inversiones son nacionales.

Una vez registrada las transferencias de participaciones solicito se digne otorgarme una nómina actualizada de los socios de la compañía GRANDES VIAJES D.F.P. CÍA. LTDA.

Atentamente,

Fanny Elizabeth Custode Jiménez
C.C. 1711834612
GERENTE
GRANDES VIAJES D.F.P. CÍA. LTDA

1 Pok. Valor de cada acción 1

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GRANDES VIAJES D.F.P. COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO XAVIER DELGADO CORDERO Y LA SEÑORA PAULA EMMANUELA LÓPEZ MUÑOZ

A FAVOR DE LA SEÑORA FANNY ELIZABETH CUSTODE JIMÉNEZ Y DEL SEÑOR WASHINGTON BOLTER ROMOLEROUX TORRES

CUANTIA: USD. $. 400,00

QUITO, A 04 DE MAYO DEL AÑO 2.009

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

DI: 02 COPIAS + 2

HR.-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GRANDES VIAJES D.F.P. COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR EL LICENCIADO FRANCISCO XAVIER DELGADO CORDERO Y LA SEÑORA PAULA EMMANUELA LÓPEZ MUÑOZ

A FAVOR DE LA SEÑORA FANNY ELIZABETH CUSTODE JIMÉNEZ Y DEL SEÑOR WASHINGTON BOLTER ROMOLEROUX TORRES

CUANTÍA: USD $ 400,00

DI. COPIAS

MD

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ANTE

MÍ, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, **POR UNA PARTE**, LA SEÑORA PAULA EMMANUELA LÓPEZ MUÑOZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, Y EL LICENCIADO FRANCISCO XAVIER DELGADO CORDERO, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y, **POR OTRA PARTE**, LA SEÑORA FANNY ELIZABETH CUSTODE JIMENEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE ESTADO CIVIL CASADA, Y EL SEÑOR WASHINGTON BOLTER ROMOLEROUX TORRES, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE ESTADO CIVIL CASADO, AMBOS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, RESIDENTES EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- COMPARECEN, ADEMÁS, EL SEÑOR DANIEL EDWARD SOROA, CÓNYUGE DE LA SEÑORA PAULA EMMANUELA LÓPEZ MUÑOZ Y LA SEÑORA CECILIA ALEXANDRA ROSERO CRESPO, CÓNYUGE DEL SEÑOR FRANCISCO XAVIER DELGADO CORDERO, CON EL EXCLUSIVO FIN DE AUTORIZAR LA PRESENTE CESIÓN.- AMBOS SON MAYORES DE EDAD, EL PRIMERO DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, CONOCEDOR DEL IDIOMA CASTELLANO, Y LA SEGUNDA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, AMBOS RESIDENTES EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- TODOS LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE.- ME HAN PRESENTADO SUS DOCUMENTOS

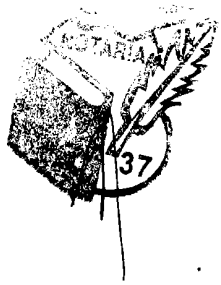

DE IDENTIFICACIÓN, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN.- ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO**: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCLUIR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GRANDES VIAJES D.F.P. COMPAÑÍA LIMITADA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, **POR UNA PARTE,** LA SEÑORA PAULA EMMANUELA LÓPEZ MUÑOZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y EL LICENCIADO FRANCISCO XAVIER DELGADO CORDERO, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y, **POR OTRA PARTE**, LA SEÑORA FANNY ELIZABETH CUSTODE JIMENEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE ESTADO CIVIL CASADA, Y EL SEÑOR WASHINGTON BOLTER ROMOLEROUX TORRES, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE ESTADO CIVIL CASADO, AMBOS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD,

RESIDENTES EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- COMPARECEN, ADEMÁS, EL SEÑOR DANIEL EDWARD SOROA, CÓNYUGE DE LA SEÑORA PAULA EMMANUELA LÓPEZ MUÑOZ Y LA SEÑORA CECILIA ALEXANDRA ROSERO CRESPO, CÓNYUGE DEL SEÑOR FRANCISCO XAVIER DELGADO CORDERO, CON EL EXCLUSIVO FIN DE AUTORIZAR LA PRESENTE CESIÓN.- AMBOS SON MAYORES DE EDAD, EL PRIMERO DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, CONOCEDOR DEL IDIOMA CASTELLANO, Y LA SEGUNDA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, AMBOS RESIDENTES EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- TODOS LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** LA COMPAÑÍA GRANDES VIAJES D.F.P. COMPAÑÍA LIMITADA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.- SU CAPITAL SOCIAL ES DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **B)** LOS SOCIOS, SEÑORA PAULA EMMANUELA LÓPEZ MUÑOZ Y LICENCIADO FRANCISCO XAVIER DELGADO CORDERO, HAN MANIFESTADO SU VOLUNTAD DE CEDER LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENEN CADA UNO EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GRANDES VIAJES D.F.P. COMPAÑÍA LIMITADA, A FAVOR DE LA SEÑORA FANNY ELIZABETH CUSTODE JIMENEZ Y DEL SEÑOR WASHINGTON BOLTER

ROMOLEROUX TORRES .- **C)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GRANDES VIAJES D.F.P. COMPAÑÍA LIMITADA", REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA SIETE (07) DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES TITULAR LA SEÑORA PAULA EMMANUELA LÓPEZ MUÑOZ Y DE LAS DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES TITULAR EL LICENCIADO FRANCISCO XAVIER DELGADO CORDERO, A FAVOR DE LA SEÑORA FANNY ELIZABETH CUSTODE JIMENEZ Y DEL SEÑOR WASHINGTON BOLTER ROMOLEROUX TORRES, RESPECTIVAMENTE.- **TERCERA.- CESIÓN:** MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, LA SEÑORA PAULA EMMANUELA LÓPEZ MUÑOZ Y EL SEÑOR FRANCISCO XAVIER DELGADO CORDERO TRANSFIEREN, EN FORMA PERMANENTE E IRREVOCABLE, LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES SON TITULARES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "GRANDES VIAJES D.F.P. COMPAÑÍA LIMITADA" DE LA SIGUIENTE MANERA: **LA SOCIA, SEÑORA PAULA EMMANUELA LÓPEZ MUÑOZ** ACTUAL PROPIETARIA DE DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES, CEDE A FAVOR DE LA SEÑORA FANNY ELIZABETH CUSTODE JIMENEZ DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES; **EL SOCIO, LICENCIADO FRANCISCO XAVIER DELGADO CORDERO** ACTUAL PROPIETARIO DE DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES, CEDE A FAVOR DE LA SEÑORA FANNY ELIZABETH CUSTODE JIMENEZ CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) PARTICIPACIONES Y A FAVOR DEL SEÑOR WASHINGTON BOLTER ROMOLEROUX TORRES,

CUATRO (4) PARTICIPACIONES.- LOS CESIONARIOS, SEÑORA FANNY ELIZABETH CUSTODE JIMENEZ Y SEÑOR WASHINGTON BOLTER ROMOLEROUX TORRES, ACEPTAN ESTAS TRANSFERENCIAS POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.- EL SEÑOR DANIEL EDWARD SOROA Y LA SEÑORA CECILIA ALEXANDRA ROSERO CRESPO, CÓNYUGES DE LA SEÑORA PAULA EMMANUELA LÓPEZ MUÑOZ Y DEL SEÑOR FRANCISCO XAVIER DELGADO CORDERO, RESPECTIVAMENTE, DAN SU EXPRESA AUTORIZACIÓN PARA ESTA CESIÓN.- CON ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LOS CESIONARIOS, SEÑORA FANNY ELIZABETH CUSTODE JIMENEZ Y SEÑOR WASHINGTON BOLTER ROMOLEROUX TORRES, PASAN A SER TITULARES DE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS CUYO VALOR NOMINAL ES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.- EN CONSECUENCIA, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES EL SIGUIENTE:

Socios	Capital actual	Cesión	Participaci o-nes recibidas	Nuevo Capital	Participa -ciones	%
Paula López Muñoz	200,00	200	-	-	-	-
Francisco Delgado Cordero	200,00	200	-	-	-	-
Washington Romoleroux			4	4,00	4	1%
Fanny Custode Jiménez			396	396,00	396	99%
TOTAL	**400,00**	**400**	**400**	**400,00**	**400**	**100.00%**

CUARTA.- PRECIO: EL PRECIO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ACORDADO POR LAS PARTES DE LAS PARTICIPACIONES

OBJETO DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA ES DE CUATROCIENTOS DÓLARES (US $ 400) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE LOS CESIONARIOS PAGAN DE CONTADO.- LOS CEDENTES DECLARAN RECIBIR ESTE VALOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN. **QUINTA.- RAZONES:** EL SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SENTARÁ RAZÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.- EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO SENTARÁ RAZÓN DE ESTA CESIÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** LAS PARTES AUTORIZAN A LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES ARRIBA SEÑALADAS, INSCRIBA ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y NOTIFIQUE ESTE PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **SÉPTIMA.- DOCUMENTO HABILITANTE:** SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GRANDES VIAJES D.F.P. COMPAÑÍA LIMITADA." QUE ACREDITA QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL PARA LA TRANSFERENCIA OBJETO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AÑADIR LAS CLÁUSULAS DE RIGOR NECESARIAS

PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DOS MIL TREINTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA Y POR LA DOCTORA KATERINE LIZHO GARZÓN, PORTADORA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

PAULA EMMANUELA LÓPEZ MUÑOZ
C.C. 171026070-2
C.V.

DANIEL EDWARD SOROA
C.I. 1712068758-9

COMPA.....

RECIENTES

FRANCISCO ~~XAVIER~~ DELGADO CORDERO
C.C. 170731734-1
C.V.

CECILIA ALEXANDRA ROSERO CRESPO
C.C. 1713287298
C.V.

FANNY ~~ELIZABETH~~ CUSTODE JIMENEZ
C.C. 171183461-2
C.V.

WASHINGTON BOLTER ROMOLEROUX TORRES
C.C. 1712094285-0
C.V.

EL NOTARIO
Notaria 37ma
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

CIUDADANIA*DOS 1710260702-2
LOPEZ MUNOZ PAULA EMMANUELA
/ESTADOS UNIDOS/
19 MARZO 1978
009-B 0220 00988 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 2005

ECUAT/ESTADOUNIDE V334V2222
CASADO DANIEL EDWARD SORDA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
GUSTAVO PATRICIO LOPEZ MORENO
PAQUITA DEL CARMEN MUÑOZ PAZMIÑO
QUITO 08/06/2005
06/06/2017

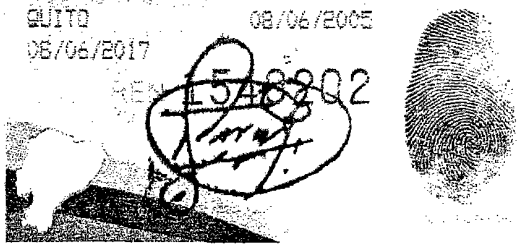

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

103-0117
NÚMERO
1710260702
LOPEZ MUÑOZ PAULA EMMANUELA
PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA
QUITO
CANTÓN
–
ZONA

RAZON: DOY FE QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO, A 04 DE Mayo DEL 2009.
EL NOTARIO
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito-Ecuador

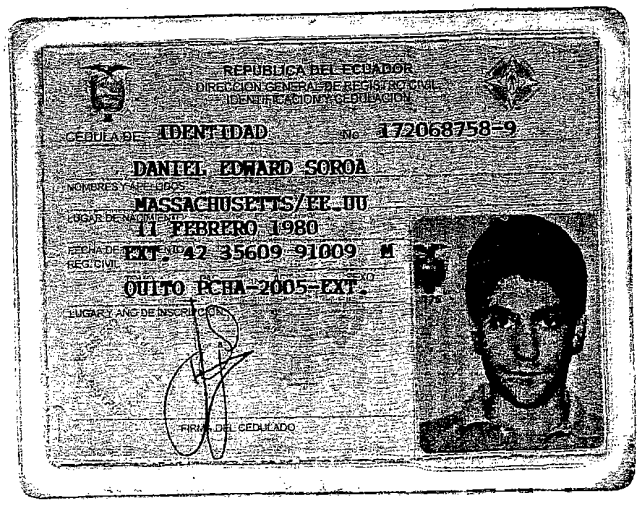
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 172068758-9

DANIEL EDWARD SOROA

NOMBRES Y APELLIDOS

MASSACHUSETTS/EE.UU

LUGAR DE NACIMIENTO

11 FEBRERO 1980

FECHA DE NAC. REG. CIVIL

EXT. 42 35609 91009 M

QUITO PCHA-2005-EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

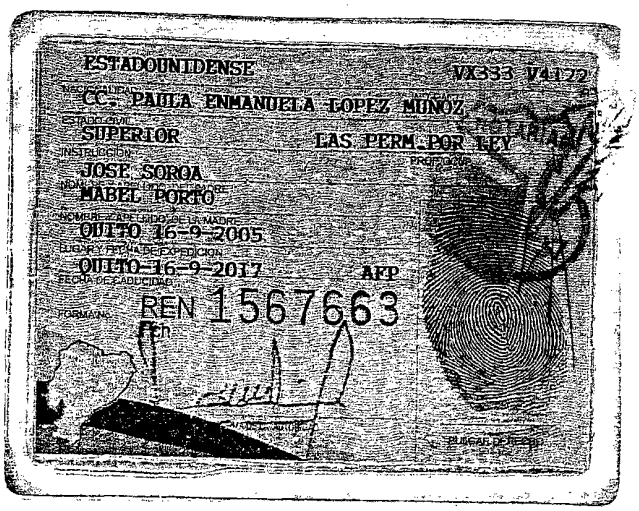
ESTADOUNIDENSE VX333 V4122

CC: PAULA EMMANUELA LOPEZ MUÑOZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR

INSTRUCCION

LAS PERM POR LEY

PROFESION

JOSE SOROA

NOMBRE DEL PADRE

MABEL PORTO

NOMBRE DEL CONYUGE O LA MADRE

QUITO 16-9-2005

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO-16-9-2017 AFP

FECHA DE CADUCIDAD

FORMATO REN 1567663

FIRMA DEL AUTORIDAD

LUGAR DE FIRMA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 04 DE Mayo DEL 2009

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170731734-1

DELGADO CORDERO FRANCISCO XAVIER

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

20 JUNIO 1974

FECHA DE REG. CIVIL 002-C 0119 01038 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 20 1974

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3343V3242

CASADO CECILIA ALEXANDRA ROSERO C

SUPERIOR LIC.FINANZAS

ERNESTO DELGADO

CARMEN MARIA CORDERO

QUITO 20/09/2006

20/09/2018

REN 2078292

P<ECU

FIRMA DEL AUTORIDAD

POLGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

031-0114 NÚMERO

1707317341 CÉDULA

DELGADO CORDERO FRANCISCO XAVIER

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CHAUPICRUZ PARROQUIA

- ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Dos FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 04 DE Mayo DEL 2009

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito -Ecuador

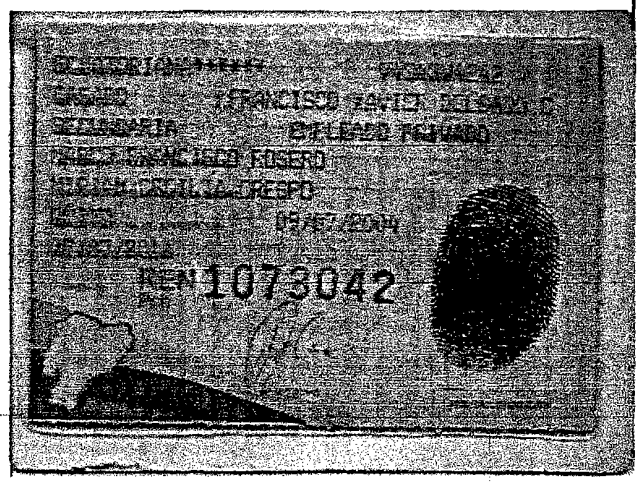

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

145-0040 NÚMERO — **1713287298** CÉDULA

ROSERO CRESPO CECILIA ALEXANDRA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA
– ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 04 DE Mayo DEL 2009.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito -Ecuador

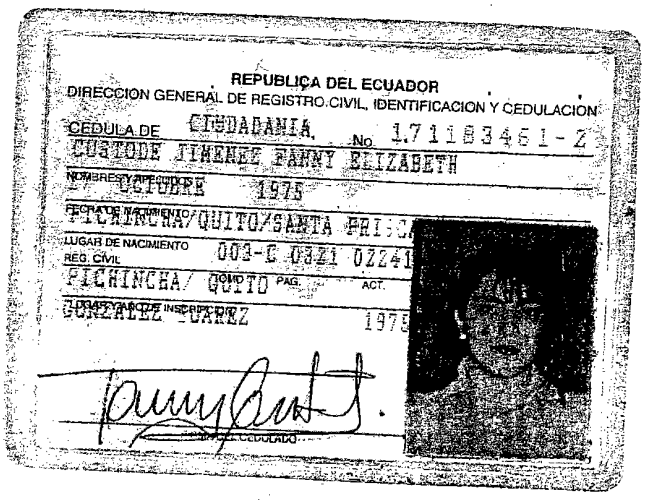

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171183461-2
CUSTODE JIMENEZ FANNY ELIZABETH
NOMBRES Y APELLIDOS
7 OCTUBRE 1975
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-C 0321 02241
PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT.
GONZALEZ SUAREZ 1975
NOMBRES DE LOS PADRES
FIRMA DEL CEDULADO

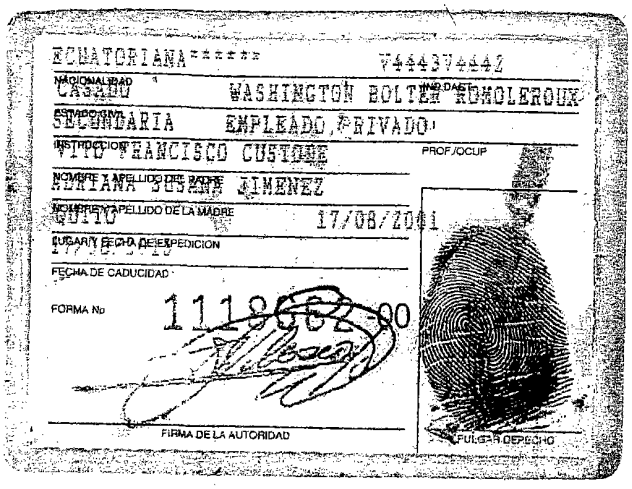

ECUATORIANA***** V4443744442
NACIONALIDAD
CASADO WASHINGTON BOLTER ROMOLEROUX
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROF./OCUP.
PITO FRANCISCO CUSTODE
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
MARIANA SUSANA JIMENEZ
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
QUITO 17/08/2001
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No 111866200
FIRMA DE LA AUTORIDAD
FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

061-0033 NÚMERO
1711834612 CÉDULA
CUSTODE JIMENEZ FANNY ELIZABETH

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
VILLA FLORA PARROQUIA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Dos FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 04 DE Mayo DEL 2009

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito-Ecuador

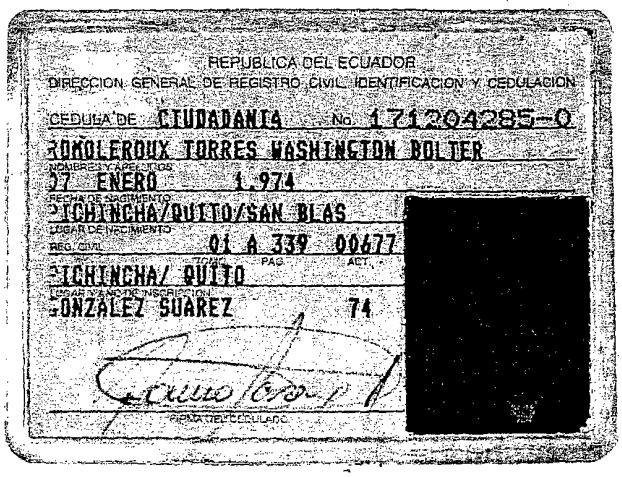

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171204285-0
ROMOLEROUX TORRES WASHINGTON BOLTER
NOMBRES Y APELLIDOS
07 ENERO 1.974
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01 A 339 00677
TOMO PAG ACT.
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 74

FIRMA DEL CEDULADO

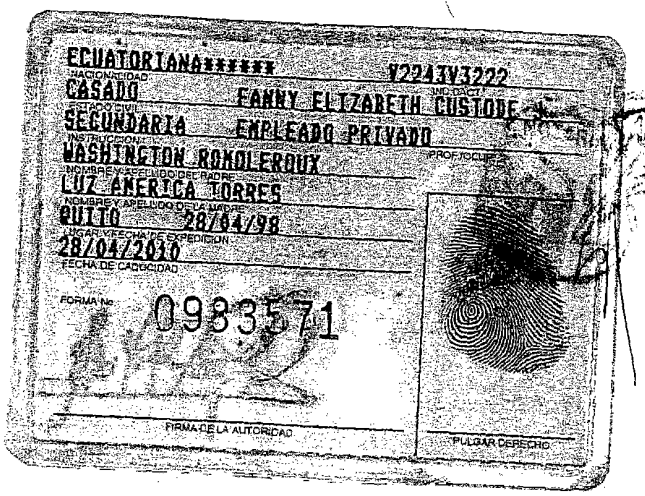

ECUATORIANA****** V2243V3222
NACIONALIDAD INDICE DACTILAR
CASADO FANNY ELIZABETH CUSTODE
ESTADO CIVIL CONYUGE
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROFESION/OCUPACION
WASHINGTON ROMOLEROUX
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
LUZ AMERICA TORRES
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
QUITO 28/04/98
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
28/04/2010
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0983571

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

022-0008 1712042850
NÚMERO CÉDULA
ROMOLEROUX TORRES WASHINGTON BOLTER
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTOCOLLAO CARCELEN ALTO
PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Dos FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 04 DE Mayo DEL 2009

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito-Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GRANDES VIAJES D.F.P. COMPAÑÍA LIMITADA"

En la ciudad de Quito, el día 07 de abril del 2009 a las 10h00, en el inmueble ubicado en la calle Francisco Hernández de Jirón N35-192 y Av. República, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía con la presencia de los siguientes socios: señora Paula Emmanuela López Muñoz, titular de 200 participaciones y licenciado Francisco Xavier Delgado Cordero, titular de 200 participaciones. El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Asiste, además, el señor Washington Bolter Romoleroux Torres, Presidente de la Compañía y la señora Fanny Elizabeth Custode Jiménez, Gerente de la Compañía.

Por estar representado el 100% del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Preside la Junta el Presidente titular, señor Washington Bolter Romoleroux Torres y actúa como Secretaria, de acuerdo con el estatuto, la Gerente, señora Fanny Elizabeth Custode Jiménez

La Junta decide por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LOS SOCIOS, SEÑORA PAULA EMMANUELA LÓPEZ MUÑOZ Y SEÑOR FRANCISCO XAVIER DELGADO CORDERO

Los socios, señora Paula Emmanuela López Muñoz y el licenciado Francisco Xavier Delgado Cordero, solicitan autorización de la Junta para ceder la totalidad de las participaciones que tienen cada uno en el capital social de la compañía Grandes Viajes D.F.P. Compañía Limitada, de la siguiente manera:

La socia, señora Paula Emmanuela López Muñoz, actual propietaria de doscientas (200) participaciones, ha acordado ceder dichas participaciones a favor de la señora Fanny Elizabeth Custode Jiménez.

El socio, licenciado Francisco Xavier Delgado Cordero, actual propietario de doscientas (200) participaciones, ha acordado ceder ciento noventa y seis (196) participaciones a favor de la señora Fanny Elizabeth Custode Jiménez y cuatro (4) participaciones a favor del señor Washington Bolter Romoleroux Torres

La Junta resuelve, por unanimidad, aprobar la cesión de las participaciones de la manera arriba señalada.

En consecuencia, el cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente manera:

Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Paula López Muñoz	200	200	-	-	-	-
Francisco Delgado Cordero	200	200	-	-	-	-
Washington Romoleroux			4	4	4	1%
Fanny Custode Jiménez			396	396	396	99%
TOTAL	**400,00**	**400**	**400**	**400**	**400**	**100.00%**

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 11h30 horas.

Washington Bolter Romoleroux Torres
PRESIDENTE

Fanny Elizabeth Custode Jiménez.
GERENTE / SECRETARIA

Paula Emmanuela López Muñoz
SOCIA

Francisco Xavier Delgado Cordero
SOCIO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 04 DE Mayo DEL 2009

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

SE O.

TORGO ANTE MÍ Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ES**TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GRANDES VIAJES D.F.P. COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO XAVIER DELGADO CORDERO Y LA SEÑORA PAULA EMMANUELA LÓPEZ MUÑOZ A FAVOR DE LA SEÑORA FANNY ELIZABETH CUSTODE JIMÉNEZ Y DEL SEÑOR WASHINGTON BOLTER ROMOLEROUX TORRES.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE

EL NOTARIO
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador
Notaria 37ma

RA....

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA GRANDES VIAJES D.F.P. COMPAÑÍA LIMITADA de fecha veintiuno de Julio del 2.006; de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES celebrada en la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, el 04 de Mayo del 2.009, mediante la cual, la señora PAULA EMMANUELA LOPEZ MUÑOZ cede DOSCIENTAS participaciones a favor de la señora FANNY ELIZABETH CUSTODE JIMENEZ; y el señor FRANCISCO XAVIER DELGADO CORDERO cede CIENTO NOVENTA Y SEIS participaciones a favor de la señora FANNY ELIZABETH CUSTODE JIMENEZ y cede CUATRO participaciones a favor del señor WASHINGTON BOLTER ROMOLEROUX TORRES.- Quito, a 15 de Mayo del 2.009.- (J.C.)

Dr. Byron [illegible] García.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1716** del REGISTRO MERCANTIL de diez de junio del dos mil seis, fs 1496, tomo 137, correspondiente a compañía **" GRANDES VIAJES D.F.P CIA. LTDA."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a dieciocho de mayo de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS